



FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
14/01/2026 11:42Asamblea Regional
de Murcia**XI LEGISLATURA
SESIÓN Nº 096****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2025.****Asistentes:****Presidenta:**

Doña Visitación Martínez Martínez

Vicepresidentes:Don Miguel Ángel Miralles González-Conde
Don Alfonso Martínez Baños**Secretarias:**Doña María del Carmen Ruiz Jódar
Doña Virginia Lopo Morales**Miembros del órgano:**Doña Antonia Abenza Campuzano
Don Carlos Albaladejo Alarcón
Don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio
Don José Ángel Antelo Paredes
Don Ignacio Arcas Cuartero
Don Jesús Cano Molina
Doña Josefa Carreño Arias
Doña María Luisa Casajús Galvache
Don Alfonso Fernando Cerón Morales
Doña María Carmen Fernández Sánchez
Don Alberto Garre López
Doña Dolores Jara Andújar
Don Antonio Landáburu Clares
Don Pedro López Hernández
Don Santiago Arsenio López Noguera
Doña Luz Marina Lorenzo Gea
Doña María Marín Martínez
Don Rubén Martínez Alpañez
Doña Virginia Martínez García
Don Antonio Martínez Nieto
Don Antonio Martínez Pastor
Doña María Dolores Martínez Pay
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:15 horas del día 10 de diciembre de 2025, se reúne el Pleno de la Cámara, bajo la Presidencia de la Excmo. Sra. D.ª Visitación Martínez Martínez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las diputadas y diputados y miembros del Consejo de Gobierno que al margen se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada doña Irene Bas Carrera.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.1 del Reglamento de la Cámara, la Sra. Presidenta propone la modificación del orden del día de la presente sesión, consistente en incluir como primer punto, una declaración institucional en apoyo a la plantilla de Amazon en huelga, presentada por los cuatro Grupos Parlamentarios.

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.

1.- 11L/DI1-0010 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA PLANTILLA DE AMAZON EN HUELGA, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA, VOX Y MIXTO (Nº REGISTRO 4414/2025)





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
14/01/2026 11:42Asamblea Regional
de Murcia

FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
14/01/2026 12:19

FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
14/01/2026 15:02

Don Fernando Moreno García
 Don Miguel Ángel Ortega Pérez
 Doña María del Carmen Pelegrín García
 Doña María Luisa Ramón Meroño
 Doña María de los Ángeles Román Blaya
 Doña María José Ruiz Díaz
 Doña Sonia Ruiz Escribano
 Don Pascual Salvador Hernández
 Doña María Magdalena Sánchez Blesa
 Doña María Soledad Sánchez Jódar
 Doña María Eugenia Sánchez Pérez
 Doña Isabel María Sánchez Ruiz
 Don Ramón Sánchez-Parra Servet
 Don Joaquín Segado Martínez
 Don Manuel Sevilla Nicolás
 Don Juan Andrés Torres Escarabajal

Miembros del Consejo de Gobierno:
 Don Fernando López Miras
 Don Marcos Ortuño Soto

La Secretaria Primera, Sr. Ruiz Jódar, da lectura a la siguiente declaración institucional:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA PLANTILLA DE AMAZON EN HUELGA.

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo a las legítimas reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras de Amazon RMU1 en huelga.”

La declaración se aprueba por asentimiento de la Cámara.

2.- DEBATE POR EL SISTEMA DE LECTURA ÚNICA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA Y EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Nº REGISTRO 1069/2024).

La Presidencia abre el turno de presentación de la propuesta de modificación del Reglamento de la Cámara, y concede la palabra a los proponentes de la misma.

En el referido turno, hacen uso de la palabra en primer lugar doña María del Carmen Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista; y seguidamente interviene doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

A continuación, se abre un turno general de intervenciones en el que hacen uso de la palabra don Alberto Garre López, del Grupo Parlamentario Vox; y don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Seguidamente, se procede a la votación de la propuesta de modificación del Reglamento de la Cámara

La Presidencia proclama que la propuesta de modificación del Reglamento de la Cámara resulta rechazada por quince votos a favor (Grupos Parlamentarios





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
14/01/2026 11:42Asamblea Regional
de Murcia

Socialista, y Mixto), veinte votos en contra, (Grupo Parlamentario Popular), y nueve abstenciones (Grupo Parlamentario Vox).

3.- 11L/MOCP-0837 MOCIÓN EN PLENO SOBRE DEFENSA DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (Nº REGISTRO 3919/2025).

Defiende la moción ante el Pleno María de los Ángeles Román Blaya, del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda de totalidad 4351/2025, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, es defendida por don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio .

Seguidamente, don Virginia Lopo Morales defiende la enmienda de totalidad 4359/2025, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, la Sra. Lopo Morales, Secretaria Segunda, ha abandonado su puesto en la Mesa).

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra don Rubén Martínez Alpañez, en representación del Grupo Parlamentario Vox.

En el turno final para la proponente de la moción, habla la Sra. Román Blaya.

Sometida a votación, la moción es aprobada por veintinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Vox), quince votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y ninguna abstención.

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE DEFENSA DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS.

1. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su rechazo a la política fiscal del Gobierno de España hacia los trabajadores autónomos, que en los últimos 7 años se ha traducido en una creciente carga impositiva, incertidumbre y falta de estabilidad normativa. Lejos de ofrecer seguridad y apoyo a quienes generan empleo y riqueza, el Gobierno mantiene a los autónomos sometidos a una presión fiscal desproporcionada que laстра la iniciativa emprendedora y el dinamismo económico local.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación cumplir los compromisos adquiridos con los trabajadores autónomos en 2023, impulsando de manera inmediata las reformas pendientes en materia de protección social, pluriactividad, conciliación y simplificación burocrática, y estableciendo un calendario claro de seguimiento y evaluación de dichas





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
14/01/2026 11:42Asamblea Regional
de Murcia

medidas, en diálogo con las principales organizaciones representativas del sector.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación aplicar de forma inmediata el régimen de franquicia de IVA previsto por la Directiva europea, que permite eximir del pago y la presentación de declaraciones de IVA a los autónomos y pequeñas empresas con una facturación anual inferior a 85.000 euros, lo que supondría un importante alivio fiscal y administrativo para el colectivo.

4. La Asamblea Regional de Murcia muestra su apoyo y reconocimiento a los autónomos, pequeños empresarios y emprendedores de la región, reafirmando su compromiso de impulsar medidas de apoyo al autoempleo, la formación y la digitalización.”

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra la Sra. Lopo Morales, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto; y la Sra. Román Blaya, del Grupo Parlamentario Popular.

(Concluido el debate, la Sra. Lopo Morales se incorpora a su puesto en la Mesa).

4.- 11L/MOCP-0849 MOCIÓN EN PLENO SOBRE CONMEMORACIÓN DE LOS 50 AÑOS DE ESPAÑA EN LIBERTAD, RECORDANDO LOS AVANCES LOGRADOS EN ESTOS AÑOS DE DEMOCRACIA, HOMENAJEANDO A PERSONAS, COLECTIVOS E INSTITUCIONES QUE LO HAN HECHO POSIBLE, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (Nº REGISTRO 4015/2025).

Defiende la moción ante el Pleno doña Dolores Jara Andújar, del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno para presentar la enmienda de totalidad 4348/2025, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, hace uso de la palabra don Miguel Ángel Miralles González-Conde.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero).

Seguidamente, don Antonio Martínez Nieto presenta la enmienda de totalidad 4370/2025, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

En el turno para presentar la enmienda parcial 4345/2025, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, interviene doña María Marín Martínez.





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
14/01/2026 11:42



Asamblea Regional
de Murcia



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
14/01/2026 12:19



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
14/01/2026 15:02

Para fijar el texto de la moción, habla la Sra. Jara Andújar, que acepta la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Mixto

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, intervienen el Sr. Martínez Nieto, del Grupo Parlamentario Vox; la Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; y el Sr. Miralles González-Conde, del Grupo Parlamentario Popular.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es rechazada por quince votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), veintinueve votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox), ninguna abstención.

Sometida a votación, la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es rechazada por veinte votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), veinticuatro votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Mixto) y ninguna abstención.

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Vox, resulta también rechazada, por nueve votos a favor (Grupo Parlamentario Vox), quince votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veinte abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra doña Dolores Jara Andújar, del Grupo Parlamentario Socialista; don Antonio Martínez Nieto, del Grupo Parlamentario Vox; doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, y don Miguel Ángel Miralles González-Conde, del Grupo Parlamentario Popular.

(Durante la intervención de la Sra. Jara Andújar, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto el Vicepresidente Segundo, Sr. Martínez Baños).

(Concluido el debate, el Sr. Martínez Baños se incorpora a su puesto en la Mesa).

(La Sra. Presidenta se incorpora a su puesto antes de comenzar el siguiente punto del orden del día).

Antes de entrar a conocer sobre el asunto que constituye el siguiente punto del orden del día, la Sra. Presidenta requiere a la Sra. Martínez García, diputada del Grupo Parlamentario Vox, que se quite la ropa que se ha colocado y le advierte que con esa indumentaria no puede intervenir en la sesión, por respeto Cámara.

La diputada se retira la vestimenta.





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
14/01/2026 11:42Asamblea Regional
de Murcia**5.- 11L/MOCP-0857 MOCIÓN EN PLENO SOBRE USO DE VESTIMENTA ISLÁMICA EN ESPACIOS PÚBLICOS, FORMULADA EL G.P. VOX (N.º REGISTRO 4115/2025).**

Defiende la moción ante el Pleno doña Virginia Martínez García, del Grupo Parlamentario Vox que durante su intervención, solicita a la Presidencia la visualización de un video. La Sra. Presidenta le indica que no procede.

Durante la intervención y ante las manifestaciones realizadas por la Sra. Martínez García, la Presidenta la requiere para que sea respetuosa con los miembros de la Cámara, haciendo constar que no figurarán en el diario de sesiones los insultos proferidos a sus señorías.

A continuación, presenta la enmienda de totalidad 4319/2025 don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Seguidamente, doña María Marín Martínez defiende la enmienda de totalidad 4344/2025, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra doña Antonia Abenza Campuzano, del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno final para la proponente de la moción, habla la Sra. Martínez García.

Sometida a votación la moción es rechazada por nueve votos a favor (Grupo Parlamentario Vox), treinta y cuatro votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto) y ninguna abstención.

Seguidamente, se somete a votación la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular, que resulta rechazada por diecinueve votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), veinticuatro votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Mixto) y ninguna abstención.

Finalmente, se vota la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, que resulta también rechazada, por quince votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), veintiocho votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox) y ninguna abstención.

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra la Sra. Abenza Campuzano, del Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Vox, la Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, y el Sr. Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

6.- 11L/MOCP-0841 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELIMINACIÓN DE MANERA TEMPORAL DEL IVA DE LA CARNE



FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
14/01/2026 11:42Asamblea Regional
de Murcia**DE POLLO Y DE LOS HUEVOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (Nº REGISTRO 3940/2025).**

Defiende la moción ante el Pleno don Carlos Albaladejo Alarcón, del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda de totalidad 4369/2025, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, es defendida por don Rubén Martínez Alpañez.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Pedro López Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista; y don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno final para el proponente de la moción, habla el Sr. Albaladejo Alarcón.

Sometida a votación la moción es rechazada por veinte votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), veinticuatro votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Mixto) y ninguna abstención.

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Vox resulta también rechazada, por nueve votos a favor (Grupo Parlamentario Vox), treinta y cinco votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular Socialista y Mixto) y ninguna abstención.

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra el Sr. López Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Martínez Alpañez, del Grupo Parlamentario Vox; el Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto, y el Sr. Albaladejo Alarcón, del Grupo Parlamentario Popular.

7.- 11L/MOCP-0742 MOCIÓN EN PLENO SOBRE QUE LOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA PLACAS SOLARES Y VEHÍCULOS ELÉCTRICOS LAS COBREN A LO LARGO DE 2025, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (N.º REGISTRO 2851/2025).

Defiende la moción ante el Pleno don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, el Sr. Martínez Baños, Vicepresidente Segundo, ha abandonado su puesto en la Mesa).

A continuación, don Pascual Salvador Hernández defiende la enmienda de totalidad 4371/2025, presentada por el Grupo Parlamentario Vox.





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
14/01/2026 11:42



Asamblea Regional
de Murcia



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
14/01/2026 12:19



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
14/01/2026 15:02

En el turno para presentar la enmienda parcial 4349/2025, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, hace uso de la palabra doña María Luisa Casajús Galvache.

Abierto el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio, por parte del Grupo Parlamentario Mixto.

Para fijar el texto de la moción, habla el Sr. Martínez Baños, que acepta la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios, hacen uso de la palabra el Sr. Salvador Hernández, el Sr. Alvarez-Castellanos Rubio y la Sra. Casajús Galvache.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es aprobada por treinta y cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto), ningún voto en contra y nueve abstenciones (Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE QUE LOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA PLACAS SOLARES Y VEHÍCULOS ELÉCTRICOS LAS COBREN A LO LARGO DE 2025.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a resolver con carácter inmediato las solicitudes pendientes de tramitar para las subvenciones por instalación de placas solares para autoconsumo y la adquisición de vehículos eléctricos y puntos de recarga.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que todas y todos los beneficiarios de las ayudas para la instalación de placas solares para autoconsumo y la compra de vehículos eléctricos cobren una vez justificadas las ayudas por parte de los interesados.”

(Concluido el debate, el Sr. Martínez Baños se incorpora a su puesto en la Mesa).

8.- 11L/MOCP-0838 MOCIÓN EN PLENO SOBRE DESARROLLO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE MENORES EMBARAZADAS EN EL ENTORNO ESCOLAR, FORMULADA POR EL G.P. VOX (N.º REGISTRO 3923/2025).

Defiende la moción ante el Pleno doña María José Ruiz Díaz, del Grupo Parlamentario Vox.





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
14/01/2026 11:42Asamblea Regional
de Murcia

La enmienda de totalidad 4343/2025, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, es defendida por doña María Marín Martínez.

(Durante la intervención de la Sra. Marín Martínez, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto el Vicepresidente Primero, Sr. Miralles González-Conde).

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra doña María Soledad Sánchez Jódar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista; y doña María del Carmen Pelegrín García, del Grupo Parlamentario Popular.

(La Presidenta regresa al finalizar la intervención la Sra. Sánchez Jódar).

En el turno final para la proponente de la moción, habla la Sra. Ruiz Díaz.

Sometida a votación la moción es aprobada por veintisiete votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Vox), dos votos en contra (Grupo Parlamentario Mixto) y trece abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE DESARROLLO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE MENORES EMBARAZADAS EN EL ENTORNO ESCOLAR.”

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a desarrollar y aplicar de manera efectiva el artículo 4 de la Ley 11/2009, de 11 de diciembre, de Protección Integral a la Maternidad de la Región de Murcia, implementando un protocolo o programa de apoyo a las menores embarazadas en edad escolar para garantizar que puedan continuar con sus estudios sin que su embarazo o maternidad afecten a su formación.”

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra, la Sra. Ruiz Díaz, del Grupo Parlamentario Vox; la Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; y la Sra. Pelegrín García, del Grupo Parlamentario Popular.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, cuando son las quince horas y cinco minutos, por la Presidencia se levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

